



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA**  
Nit. 802020518  
**ESTUDIO DEL SECTOR No 0000000010:**  
1-October-2025

**OBJETIVO DEL ESTUDIO**

En atención a la establecido en el manual de contratación y teniendo en cuenta que los procesos de contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA**, deberán obedecer a una correcta planeación que considere la eficiente utilización de los recursos y la adecuada satisfacción, de las necesidades, se procede a analizar tres áreas fundamentales a saber:

a) Generalidades del sector; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta, cuyo propósito es seleccionar la mejor propuesta para celebrar un contrato de compra/servicio, cuyo objeto es:

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ESPECÍFICAMENTE VIDEOPROYECTOR Y PARLANTES, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INTEGRAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PEDAGÓGICOS Y EL ACCESO A RECURSOS AUDIOVISUALES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO COGNITIVO, EMOCIONAL Y SOCIAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, Y ADQUISICIÓN DE UNA FOTOCOPIADORA PARA USO EN OFICINA ADMINISTRATIVA**

Codigo	Rubro	Valor
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina < Gratuidad Adquisición de bienes >	4.200.000
2.3.2.02.02.008.02.01	Proyecto 1 < SGP-Educacion-Calidad Por Gratuidad FI- Dotacion, Menaje, Suministros-Dotacion Institucional >	9.850.000
2.3.2.02.02.008.02.03	Proyecto 3 < SGP-Educacion-Calidad Por Gratuidad PI- Dotacion, Menaje, Suministros-Dotacion Institucional >	950.000

- A. **GENERALIDADES DEL SECTOR:** El objeto a contratar se encuentra dentro del siguiente sector económico: **Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.** ; Relacionados con el código CIIU 4754 que describe **Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos y otros artículos de uso doméstico en estableci**
- B. **ANALISIS DE LA DEMANDA:** Teniendo en cuenta que la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA**, requiere contratar: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ESPECÍFICAMENTE VIDEOPROYECTOR Y PARLANTES, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INTEGRAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PEDAGÓGICOS Y EL ACCESO A RECURSOS AUDIOVISUALES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO COGNITIVO, EMOCIONAL Y SOCIAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, Y ADQUISICIÓN DE UNA FOTOCOPIADORA PARA USO EN OFICINA ADMINISTRATIVA** con un proveedor que esté en capacidad de suplir la necesidad.
- C. **ANALISIS DE LA OFERTA:** La institución educativa tomó como referencia, la información suministrada por los proveedores que presentaron cotización y que cuentan con los requerimientos que exige la institución educativa, relacionada con el objeto de este estudio, además realizó consulta base SECOP, de contratos similares.

**PROVEEDORES:**

900210771-6	INVERSIONES VILLAZON S.A.S
90041742 -4	DAZA GLOBAL ENTERPRISE S.A.S.

**CONCLUSIONES ESTUDIO DE MERCADO**

1. Teniendo en cuenta lo anterior y con base en los estudios previos, resulta conveniente para la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA** realizar la contratación correspondiente a suplir las necesidades institucionales, a través de un contrato de **Compra**, en atención que el mismo no representa riesgos, debido a que la forma de pago es **Una vez finalizado el contrato, se realizará un pago único correspondiente a los términos acordados.** de bienes/servicios.
2. Se prestará por intermedio de una empresa especializada y/o persona natural para brindar el servicio, obra o suministro que cumpla cabalmente la ficha técnica de estudios previos y términos solicitados para tal cometido
3. En el presente estudio del sector, se tuvo en cuenta la participación de MiPymes, de acuerdo a lo establecido en los artículos 33, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020.

Para constancia se firma en la ciudad de **PONEDERA** el día **1-October-2025**.

FIRMA:  
RECTOR: **IBALDO ELIAS FANDIÑO GAMEZ**  
CC: 72154016  
ORDENADOR DEL GASTO

**ANEXOS:**

1. Cotizaciones recibidas
2. Comparativo de ofertas

No se requiere comparativo de ofertas cuando la contratación se realiza por modalidad directa, conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en casos como: invitación desierta, proveedor exclusivo, urgencia manifiesta, servicios profesionales, convenios interadministrativos, adquisición de software, publicaciones, repuestos, seguros, servicios públicos o afiliaciones académicas.No formara parte de los anexos el comparativo de ofertas cuando se contrate de forma directa al cumplir con los siguientes requisitos: